

Extracto Rol V-116-2023

En causa Rol V-116-2023, caratulada "HERNÁNDEZ/HERNÁNDEZ", del Juzgado de Letras Civil de San Javier, por sentencia de fecha 14 de abril de 2025, SE CONCEDE PARCIALMENTE LA POSESIÓN EFECTIVA de la herencia testada, quedada al fallecimiento de don Octavio de Las Mercedes Hernández Poblete, Agricultor, RUT 3.231.935-1, fallecido con fecha 25 de noviembre de 2022 en Villa Alegre, lugar de su último domicilio, según inscripción de defunción N°60, del Registro año 2022, circunscripción de Villa Alegre, instituyendo como herederos universales en proporción legal, a su cónyuge sobreviviente doña Romelia del Tránsito Maldonado Torrecilla, RUT 3.304.134-9; a sus hijos: José Mauricio Hernández Sepúlveda, RUT 12.720.724-0; Aída del Tránsito Hernández Sepúlveda, RUT 9.908.848-6; Angela Ximena Hernández Sepúlveda, RUT 11.335.650-2; Manuel Enrique Hernández Maldonado, RUT 7.689.232-6; María Esperanza Hernández Maldonado, RUT 7.930.467-0; Margarita Hortensia Hernández Maldonado, RUT 8.394.999-6; Marcia Soledad Hernández Maldonado, RUT 7.930.468-9; a sus nietos por derecho de transmisión de don Nelson Octavio Hernández Maldonado, RUT 8.616.532-5; Nelson Antonio Hernández Muñoz, RUT 15.899.880-7; Jimmy Nicolás Hernández Carrasco, RUT 18.251.754-2; Bryan Esteban Hernández Sereño, RUT 19.918.726-0, y Emilyn Yasmín Hernández Sereño, RUT 20.156.864-1; a sus nietos por derecho de transmisión de don Reinaldo Antonio Hernández Maldonado, RUT 6.319.040-3; Pamela Alejandra Hernández Rubio, RUT 7.988.947-4; Yaharia Hernández Cereceda, RUT 21.318.806-2; Emerson Iván Hernández Rubio, RUT 23.181.899-5; y nietos por derecho de transmisión de doña Rosa del Carmen Hernández Maldonado, RUT 8.699.270-1; Gabriela del Pilar Retamal Hernández, RUT 13.774.954-8; Ítalo Antonio Retamal Hernández, RUT 14.009.433-1; Andrés Alejandro Retamal Hernández, RUT 15.407.778-2; Cristian Esteban Contreras Hernández, RUT 16.962.235-3, y Martín Antonio Contreras Hernández, RUT 20.631.462-1. Lo anterior, conforme testamento suscrito en la Notaría de San Javier, con fecha 09 de mayo de 2011, inscrito bajo el N°2818 del año 2011, Repertorio N°679-2011. En la forma y condiciones establecidas en el testamento. MINISTRO DE FE JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER.



Jesica Del Carmen Mancilla Abarza

Secretario

PJUD

Veintiuno de octubre de dos mil veinticinco
14:42 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YQTKBGCHXUD